

DPTO. DEPORTIVO Y ACTIVIDADES ÁRULA
S.A.D. COLEGIO ÁRULA
Normas Generales, Modalidades de pago y descuentos

NORMAS GENERALES

- Dichas actividades extraescolares son voluntarias y sin ánimo de lucro.
- El periodo de renovación de plazas será del 10 al 28 de junio mediante el formulario web.
- El inicio de las actividades será el primer día lectivo de octubre. La realización de las extraescolares y calendarios de competiciones se registrarán por el calendario escolar y el calendario de competición. La finalización de las actividades extraescolares será el día anterior a la finalización del curso marcado en el calendario escolar.
- Una vez iniciado un trimestre no se permitirá apuntarse ni darse de baja, en las actividades hasta el siguiente trimestre, salvo que haya plazas confirmadas por el coordinador, se pague la matrícula y el trimestre en curso. En la modalidad de natación no se permitirá una vez iniciado el mes.
- El incumplimiento de las normas del Centro será motivo de baja en cualquier actividad extraescolar.
- El servicio de horario ampliado de 17:00 a 18:00 para alumnos matriculados en el centro desde 4ºEP a 2ºBachillerato será en la Biblioteca del centro. Dicho servicio no incluye merienda y el coste mensual es de:
4 días semanales: 60€ 3 días semanales: 36€ 2 días semanales: 32€
1 día semanal: 16€ Día suelto: 6,76€
- Las clases de actividades extraescolares no se recuperarán cuando la ausencia es del alumno. En el caso de ausencia del monitor y de sustituto del mismo, se informará a los alumnos del día de la recuperación de la sesión. Los días no lectivos, festivos y aquellos en los que se desarrollen una salida extraescolar no serán recuperables.
- En las actividades acuáticas solo se recuperará la ausencia justificada, mediante justificante médico.
- En las modalidades de Natación es obligatorio el uso de calcetines de piscina y gorro de natación y en Matronatación el uso de pañales de natación.

LAS EQUIPACIONES Y LA SECCIÓN DE ACCIÓN DEPORTIVA (S.A.D.) COLEGIO ÁRULA EN COMPETICIONES DEPORTIVAS.

Con el afán de fomentar la participación de los alumnos en distintas disciplinas deportivas, se organizará con otros centros y federaciones competiciones deportivas atendiendo como tal: cualquier liga, evento, torneo o exhibición que realiza el alumno/a, jugador/a de cada disciplina deportiva Federada en la que se exija la participación individual o por equipos contra otras entidades, colegios o clubes y municipios a los que han de desplazarse para representar al colegio Árula.

Para participar o competir representando al Colegio Árula, será obligatorio el uso de toda la equipación específica dispuesta por el centro para cada modalidad deportiva y la del S.A.D. COLEGIO ÁRULA, incluida en la tabla del catálogo de actividades extraescolares.

- La equipación oficial para entrenamientos y partidos será la siguiente:
 - Fútbol sala: 1ª y 2ª Equipación de competición (pantalón, camisetas azul /blanca) y Camiseta técnica blanca de entrenamientos y calentamiento.
 - Baloncesto: 1ª y 2ª Equipación de competición (pantalón, camisetas azul /blanca) y Camiseta técnica blanca de entrenamientos y calentamiento.
 - Atletismo: 1ª Equipación de competición (camiseta azul) y Camiseta técnica blanca de entrenamientos y calentamiento.
 - Natación competición / Waterpolo: camiseta técnica calentamiento junto con el Bañador y gorro de competición.
 - Gimnasia Rítmica: camiseta de calentamiento/entrenamientos.
- La ropa se facturará en la primera cuota del curso. Al ser uso obligatorio en las actividades con equipación, se factura independientemente del mes de inicio en la actividad.
- El SAD Colegio Árula, se reserva el derecho de cambiar las equipaciones anualmente.
- En las disciplinas No Federadas deberán de llevar la uniformidad del colegio para participar o competir.

MODALIDADES DE PAGO

- El pago de las actividades extraescolares se podrá realizar trimestral (Noviembre, Febrero y Abril) o anualmente (Noviembre).
- En la modalidad de Natación y sus variantes el pago se realizará mensual o trimestral.
- Los cobros serán el 10 del mes en curso.
- No se admite otra forma de pago que no sea domiciliación bancaria.
- En las nuevas inscripciones de una actividad se abonarán 22€ en concepto de matrícula, excepto aquellos que no hayan causado baja en la totalidad de las actividades en las que estuvieran inscritos.
- Cualquier baja deberá ser comunicada al departamento de actividades extraescolares vía correo electrónico o presencialmente en el departamento recibiendo respuesta de la confirmación por el departamento, con un mínimo de 15 días antes de la finalización del trimestre (diciembre y marzo) en el caso de las actividades extraescolares, y antes del día 25 de cada mes en el caso de la modalidad de Natación. De no ser así, se entenderá que el alumno o persona ajena al centro sigue en la actividad y se procederá a facturar el siguiente mes o trimestre. No se devolverá el importe del recibo si no se cumple la normativa.
- Al final del curso hay que renovar la actividad a través de la web, sino pasado el plazo se entenderá como una baja automática perdiendo el derecho a la plaza.
- La devolución de recibos supondrá un recargo del 2,5% del importe del recibo.
- La acumulación de tres recibos impagados en piscina y un trimestre en el resto de actividades, supondrá la pérdida automática de la actividad, hasta que se regularice la situación económica en la administración del colegio.

PAGOS FEDERATIVOS O COMPETICIONES EN TORNEOS: El pago de las distintas federaciones o competiciones externas en las modalidades de Judo, Taekwondo y Tenis, para obtener las licencias o pasos de cinturón, así como la participación en distintas ligas, puede conllevar una aportación económica extra a la actividad que oscilará entre los 40-60 euros anuales (no incluidas tasas de examen, ni compra de cinturón). En algunos casos, si no se realiza esta aportación, no se podrán tener las licencias para el paso de cinturón o las inscripciones a torneos.

MODALIDADES DE PAGO:

- ✓ A partir de la tercera actividad se le realizará un descuento del 35% en el resto de las actividades.

TRIMESTRAL

- ✓ Se factura el pago trimestral de las actividades del alumno en las mensualidades de noviembre, febrero y abril.

ANUAL (excepto piscina)

- ✓ Se factura el importe anual de la actividad en el mes de noviembre con el 6% de descuento.

MENSUAL (solo en piscina)

DESCUENTOS APLICABLES AL ALUMNO MATRICULADO EN EL CENTRO, INSCRITO A ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

- Los descuentos no son acumulable entre sí.
- Dichos descuentos se aplicaran a la cantidad de menor importe.
- Estos descuentos no serán aplicables a las extraescolares u otras actividades ofrecidas por empresas externas.
- Los alumnos inscritos en actividades en horario a partir de las 18:00 tendrán un descuento del 100%, solo los días que realizan dicha actividad, en el servicio de horario ampliado (Biblioteca).
- En los precios de las actividades publicadas en el tríptico está incluido un 10% de descuento para los alumnos matriculados en el centro y un 30% para los alumnos que están al corriente de pago de la cantidad correspondiente al Proyecto Árula.
- Los bonos de baño libre no tendrán ningún descuento, acogiendo a las ofertas propuestas de forma puntual.
- Se hará un descuento del 5% por **FAMILIA NUMEROSA** (Más de 2 hermanos matriculados en el centro e inscritos en alguna actividad extraescolar), solo a un miembro de unidad familiar en todas las extraescolares que tenga.

Jefatura Departamento Deportivo y Actividades Árula



mail: extraescolares@colegioarula.com

